

PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NNA 2023



ÍNDICE

MARCO LEGAL.....	2
INTRODUCCIÓN.....	2
DIAGNOSTICO.....	4
ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030.....	7
METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO	8
OBJETIVO GENERAL.....	14
ESTRATEGIAS.....	14
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	14
METAS	16
INDICADORES.....	17
ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN.....	17
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	19
RESPONSABLES.....	19
PRESUPUESTO	20
INFORMES.....	22
BIBLIOGRAFÍA.....	26

MARCO LEGAL

- Convención Sobre los Derechos del Niño
- Protocolos Facultativos
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - Art. 3
 - Art. 115
- Constitución Política del Estado de Hidalgo
 - Art. 5
 - Art. 115
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo
 - Art. 145 DECIMUS

INTRODUCCIÓN

En el mes de noviembre de 1989 la Convención Sobre los Derechos del Niño es aprobada como tratado internacional, en el año de 1990 México ratifica la Convención, comprometiéndose a adoptar acciones en favor de las Niñas, Niños y Adolescentes. Entendiéndose en esta a todo ser humano menor de 18 años de edad, esto según el artículo 1 de la misma Convención Sobre los Derechos del Niño.

Otro antecedente importante a nivel internacional es en el año 2000 cuando la ONU aprobó dos Protocolos Facultativos, el primero de ellos exige a los países una serie de requisitos que prohíban la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y el segundo eleva la edad mínima para el reclutamiento a las fuerzas armadas a los 18 años. Estos dos protocolos entraron en vigor en el año 2002. De igual manera en el año 2011 la Asamblea General aprueba un tercer Protocolo Facultativo este permite a los niños denunciar la violación de sus derechos ante un organismo internacional, además alienta a los países a

establecer los mecanismos adecuados para que los niños puedan denunciar la violación a sus derechos. En el ámbito nacional, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 3 marca el interés superior de las Niñas, Niños y Adolescentes, de igual manera México aprobó en el año 2014 la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes la cual en su artículo 13 expone 20 derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes especificando que estos son de manera enunciativa pero no limitativa. Esta misma ley en su artículo 5 nos dice que son Niñas y Niños los menores de 12 años y adolescentes las personas entre los doce y dieciocho años.

En el Estado de Hidalgo nuestra Constitución Política del Estado de Hidalgo en su artículo 5 habla del interés superior de la niñez, en el mes de abril del año 2015 se publica la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, la cual reconoce a las Niñas, Niños y Adolescentes como titulares de derechos. Además dicha ley busca garantizar y promover los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De igual forma el artículo 145 DECIMUS de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo dice que en cada Municipio debe de existir un Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual contará con una Secretaría Ejecutiva, que tendrá entre sus funciones la promoción de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio, además de ser el enlace entre la Administración Pública Municipal y Niñas, Niños y Adolescentes que deseen manifestar inquietudes. Cabe subrayar que esta figura depende del Presidente o Presidenta Municipal.

También es importante mencionar que el Municipio debe contar con una Unidad de Primer Contacto y tendrá como funciones detectar o recibir casos donde se presume que se vulneró algún derecho de las NNA, proporcionar asesorías jurídicas, atención psicológica, realizar investigaciones de trabajo social y colaborar con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado y la Subprocuraduría de NNA de la Región Tizayuca, entre otras funciones de suma relevancia.

Para entender un poco más es menester mencionar que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal se encarga de la **protección integral** a través de la promoción de los derechos, así como la colaboración con las demás áreas de la Administración Pública Municipal fomentando políticas públicas con un enfoque de interés superior de las Niñas, Niños y Adolescentes. Por su parte la Unidad de Primer Contacto se encarga de la **protección especial** dando atención y canalizando a las Niñas, Niños y Adolescentes en situación de vulnerabilidad. Con un **enfoque transversal** de colaboración entre los 3 niveles de gobierno, los 3 poderes, órganos autónomos y sociedad civil.

DIAGNOSTICO

Desde que Tizayuca nace como Municipio, teniendo como cabecera municipal Tizayuca y estando a tan solo 42 kilómetros de Pachuca de Soto, capital del Estado de Hidalgo.

Electoralmente hablando Tizayuca pertenece al distrito federal VI, así como al distrito local XVI. En cuanto al distrito judicial pertenece al distrito número XIII.

Según datos de Población Hidalgo, Tizayuca tiene una superficie territorial de 92.5 km², lo que representa el 0.37% de la superficie total del Estado; perteneciendo a la cuenca de México; colindando con los Municipios de Tolcayuca del Estado de Hidalgo, Temascalapa, Zumpango y Tecámac del Estado de México.

Al año 2020 según INEGI, Tizayuca tiene una población total de 168, 302 habitantes de 0 a 100 años, siendo de estos más de 62,000 los que están en un rango de edad entre 0 a 19 años.

Desde la antigüedad hasta el siglo XVI, la niñez no era considerada como una etapa de la vida. Inexistencia de instituciones especializadas para su atención y formación. En el Siglo XVII: La niñez como seres incapaces, inferiores, menores. Seres incapaces, inferiores, débiles, menores. Deben ser protegidos por ser vulnerables bajo la idea de que “no pueden, no saben

o no son capaces”. Políticas públicas basadas asistenciales. Es hasta el Siglo XX que las Niñas, Niños y Adolescentes se les reconoce como sujetos de derechos.

De igual manera con Niñas, Niños y Adolescentes la problemática en cuestión de nacimientos adolescentes según la Secretaría de Salud a través del SINAC se presentaron 376 nacimientos en Niñas y Adolescentes de 10 a 19 años en el año 2019. En el tema educativo el 20.92% de la población de 15 a 17 años no asiste a la escuela, así como el 12.55% de Niñas, Niños y Adolescentes de 3 a 14 años no asiste a la escuela. De igual forma el 2.3% de las adolescentes de 12 a 17 años han estado en unión libre alguna ocasión. Por último, tenemos también de los últimos 10 años, tomando como punto de partida del año 2011 al año 2021 96 defunciones por suicidio de las cuales 73 fueron de hombres y 23 de mujeres, de estas 15 fueron de Niñas, Niños y Adolescentes tomando en cuenta que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo 5 marca como Niñas y Niños a los menores de 12 años y como adolescentes a las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad. Para efectos de los tratados internacionales y la mayoría de edad, son niños los menores de dieciocho años.

Cabe destacar que cuando exista la duda de si se trata de una persona mayor de dieciocho años, se presumirá que es adolescente. Cuando exista la duda de si se trata de una persona mayor o menor de doce años, se presumirá que es niña o niño.

Por último, podemos ver algunos datos que se encuentran en el estudio realizado por la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) en el año 2021 respecto a víctimas de delitos del grupo etario de 0 a 17 años en el Estado de Hidalgo, dentro de estos datos encontraremos un total de 1,085 Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de delitos en el Estado de Hidalgo, dentro de los cuales 564 fueron hombres y 521 fueron mujeres.

Ya desglosando estos datos por delitos encontraremos que dentro del homicidio culposo hubo 12 hombres y 8 mujeres, dando un total de 20 víctimas de este delito. En cuanto al homicidio doloso nos arroja a 4 hombres, por su parte 3 mujeres víctimas de feminicidio.

En cuanto a la trata de personas fueron 2 hombres y 4 mujeres con un total de 6 Niñas, Niños y/o Adolescentes. Respecto al tráfico de menores hubo 1 hombre víctima de dicho delito. De igual manera, por cuanto a la corrupción de menores el estudio indica que fueron 7 hombres y 14 mujeres con un total de 21 personas dentro de este rango poblacional.

También el estudio arroja datos respecto al secuestro y al rapto dando a 1 persona mujer en cada uno de estos delitos, dando un total de 2 mujeres víctimas de este delito en el año 2021.

En donde debemos ver como una señal de alarma es en las lesiones culposas donde hay 99 hombres y 71 mujeres, con un total de 170 Niñas, Niños y/o Adolescentes que sufrieron de lesiones de manera culposa durante el año 2021. Por su parte, respecto a las lesiones dolosas los datos son mayores con un total de 210 personas, de las cuales 120 fueron hombres y 90 mujeres.

Para culminar el estudio muestra tres datos más, el primero de estos es respecto a otros delitos que atentan contra la sociedad en donde hay 3 mujeres. En el siguiente campo están otros delitos que atentan contra la libertad personal en donde arrojan datos alarmantes con 316 hombres, 323 mujeres dando un total de 639 personas de este rango poblacional. Por último, están otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal donde podemos observar 6 Niñas, Niños y/o Adolescentes de los cuales 3 son hombres y 3 mujeres.

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Es el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, existe en los 3 órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal).



Este fue mandado por la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de 2014 a efecto de que el Estado (en sus tres órdenes de gobierno) cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integral de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados.

Se encarga de coordinar las acciones para garantizar los derechos descritos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Analiza, define y articula las políticas públicas, normas, instituciones, actores y acciones en los tres órdenes de gobierno.

- **Secretaría Ejecutiva:** es la encargada de coordinar, vigilar y generar políticas públicas para que Niñas, Niños y Adolescentes puedan exigir y ejercer sus derechos de manera como titulares de derechos.
- **Unidad de Primer Contacto:** Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de vulnerabilidad (abuso, maltrato, abandono, migración no acompañada) que requieren un plan de restitución de derechos. Esto a través de la Procuraduría de Protección Integral y la Unidad de Primer Contacto (Estado y Municipio respectivamente).

ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II	Política Social
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Eje 3	Hidalgo Humano e Igualitario
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Eje 1	Bienestar Social
AGENDA 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible	 	<ul style="list-style-type: none"> • Paz, Justicia e Instituciones Solidas • Salud y Bienestar



**MUNICIPIO DE TIZAYUCA
MIR 2023
ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

1.- ANTECEDENTES

1.1 El establecimiento y reconocimiento de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en México, Entidades Federativas y sus Municipios ha sido, a través de la historia, larga y sinuosa.

1.2 Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en México habitan 40 millones de niños, niñas y adolescentes, mismos que viven problemáticas múltiples tales como violencia, bajo aprovechamiento escolar o inasistencia a la escuela, problemas de salud como la obesidad y desnutrición; de los cuales el 50%, es decir, 21 millones viven en pobreza; y de ellos 4 millones no asisten a la escuela; mueren tras ser víctimas de la violencia, están desaparecidos, o llega cada 30 minutos al hospital por lesiones causadas de manera intencional.

1.3 En 2011, las reformas constitucionales al artículo 4° y fracción II del artículo 73 dio pauta a la expedición de leyes en materia infantil, dando pauta a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (LGPSACDII), y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA). Ambas conforman este compendio. Esta ley establece como actores involucrados en la protección infantil al Estado mexicano, Entidades Federativas y sus Municipios. A esto se añade lo establecido en el artículo 145 fracción décima de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo que en cada Municipio debe de existir un Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual contará con una Secretaría Ejecutiva, que tendrá entre sus funciones la promoción de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio, además de ser el enlace entre la Administración Pública Municipal y Niñas, Niños y Adolescentes que deseen manifestar inquietudes. Cabe subrayar que esta figura depende del Presidente o Presidenta Municipal.

1.4 Lo anterior establece como asunto sustantivo los derechos de la niñez para que el Estado mexicano cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integral de sus derechos cuando hayan sido vulnerados.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.1 Niñas, Niños y Adolescentes con alto grado de vulneración en sus Derechos en el Municipio de Tizayuca.

2.2 Los actores involucrados en favor de garantizar estos derechos de los infantes, son primeramente los propios niños, niñas, adolescentes conocedores de sus derechos; padres de familia; órdenes de gobierno federal, estatal y municipal; sociedad civil organizada.

2.3 El problema surge como resultado de la falta de garantías para hacer cumplir los derechos sustantivos de los niños, niñas y adolescentes dentro de un marco regulatorio de sana convivencia y respeto a través de instituciones dedicadas a prevenir y proteger los derechos de NNA, la población conocedora de sus derechos y personas que violentan tales derechos. A30

2.4 Esto produce como efecto que en México, el estado de Hidalgo, y en Tizayuca se vivan problemáticas múltiples en forma cotidiana tales como violencia; bajo aprovechamiento escolar; inasistencia a la escuela; problemas de salud como la obesidad y desnutrición; pobreza; mortalidad por violencia, secuestros o lesiones.

2.5 Actualmente, el Municipio de Tizayuca, requiere atender el alto grado de vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el Municipio de Tizayuca.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

3. El objetivo del programa es realizar la difusión de los derechos de niños, niñas y adolescentes así como realizar acciones preventivas para disminuir el grado de vulneración en que viven.

3.1 Se encuentra vinculado a programas de atención a la niñez del Sistema Municipal DIF y el Instituto de las Mujeres.

4.- COBERTURA

4.1 La población potencial del programa es aquella población de NNA que requieren conocer sus derechos y ser atendidos, los cuales por su composición son personas desde los 43 días de nacidos hasta los 15 años, se considera grupo vulnerable y dependiente económico de padres o tutores, geográficamente ubicados en el Municipio de Tizayuca.

4.2 La población objetivo es aquella dentro de la población total de NNA que puede ser atendida, a la cual se busca dar a conocer derechos sustantivos como NNA y que pueden ser ubicados con facilidad en escuelas e instituciones.

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVA	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
22 mil 578 niñas, niños y adolescentes	4,500 Niñas, Niños y Adolescentes	4,400

4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial: Anual, CENSO, INEGI 2020
 4.4 Frecuencia de actualización de la población objetivo: Anual, CENSO, INEGI 2020
 4.4.1 Frecuencia de actualización de identificación, caracterización y cuantificación de población potencial: Anual
 4.4.2 Frecuencia de actualización de identificación, caracterización y cuantificación de población objetivo: Anual
 4.5 Para cuantificar la población potencial, se utilizó el Censo de Población y Vivienda 2020, de la población total del Municipio de Tizayuca (56 mil 573), del cual, se identificó que los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Tizayuca. Con esta delimitación se obtuvo una población potencial equivalente al 39.90 por ciento del total, es decir, cerca de 22 mil 578 personas.
 4.5.1 La población potencial y objetivo se definió a partir de los datos oficiales que refieren la población total del Municipio de Tizayuca, desagregando la población correspondiente a NNA, y a partir de ella, la cantidad poblacional que con base en la problemática y el programa se busca difundir sus derechos, así como atender por casos de violencia a sus derechos.
 4.5.2 Para cuantificar la población objetivo, se delimitó la población de NNA y se consideró la población por rango de tiempo y cobertura se puede difundir la protección de sus derechos en escuelas e instituciones públicas. Definiendo una población objetivo de 4 mil 400 NNA.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 Capacitaciones, difusión de derechos a través de programas, campañas y sesiones de SIPINNA.
 5.2 Curso de acción:
 -Capacitaciones. Intervenciones de capacitación en escuelas para dar a conocer sus derechos a los NNA, presentaciones, no se entregan apoyos en especie, se busca atender en este ejercicio al 20% de la población infantil, los beneficiarios provienen de la atención de población vulnerada.
 -Difusión de información. Publicación de información en redes sociales para dar a conocer los derechos de los NNA, boletines informativos, no se entregan apoyos en especie, alcanzar al 100% de la población en Tizayuca, los beneficiarios son toda la población infantil que está expuesta a la violación de sus derechos como NNA.
 5.3 Se espera la reducción de la vulnerabilidad de los derechos humanos de los NNA y el conocimiento cercano de la población del Municipio de Tizayuca sobre este tipo de información específica.

 MUNICIPIO DE TIZAYUCA MIR 2023 		
ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA		
UNIDAD RESPONSABLE	OFICINA DE PRESIDENCIA	
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	SIPINNA	
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	SIPINNA	
PROGRAMA SECTORIAL	SIPINNA	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	SIPINNA	
1. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL		
22 mil 578 niñas, niños y adolescentes que habitan en el Municipio de Tizayuca		
2. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO		
4,500 niñas, niños y adolescentes que habitan en el Municipio de Tizayuca		
3. PROBLEMÁTICA CENTRAL		
Las Niñas, Niños y Adolescentes conocen y hacen valer sus derechos mediante las actividades y acompañamiento de la Dirección		
4. MAGNITUD DEL PROBLEMA		
4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
22 mil 578 niñas, niños y adolescentes que habitan en el Municipio de Tizayuca	4,400 niñas, niños y adolescentes que habitan en el Municipio de Tizayuca	ND
5. EFECTO SUPERIOR (FIN)		
Niñas, Niños y Adolescentes con bajo grado de vulneración de sus derechos en el Municipio de Tizayuca. Así como población en general con conocimiento de los Derechos de los que son titulares NNA.		



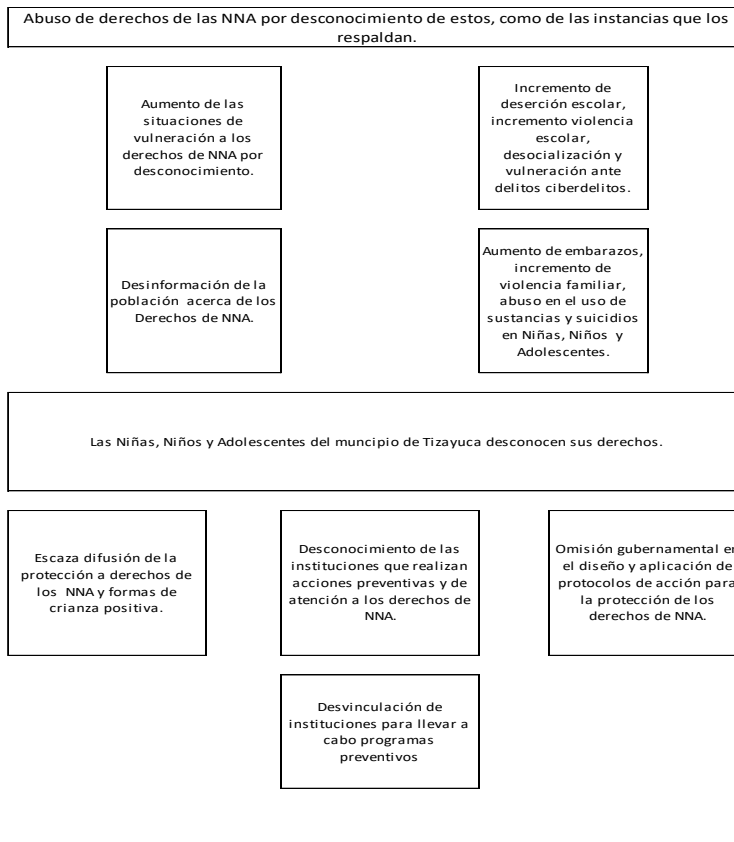
ANEXO III. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS

PROBLEMÁTICA CENTRAL	Las Niñas, Niños y Adolescentes conocen y hacen valer sus derechos mediante las actividades y acompañamiento de la Dirección		
BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
NNA	Personas que violentan los derechos de NNA	Instituciones dedicadas a prevenir y proteger los derechos de NNA.	Población que desconoce los derechos de NNA



ANEXO IV. ÁRBOL DE PROBLEMAS

UNIDAD RESPONSABLE	OFICINA DE PRESIDENCIA
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	SIPINNA
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	SIPINNA
PROGRAMA SECTORIAL	SIPINNA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	SIPINNA



ANEXO V. ÁRBOL DE OBJETIVOS

UNIDAD RESPONSABLE	OFICINA DE PRESIDENCIA
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	SIPINNA
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	SIPINNA
PROGRAMA SECTORIAL	SIPINNA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	SIPINNA

Respeto de los derechos de las NNA por conocimiento de estos, como de las instancias que los respaldan.

Disminución de las situaciones de vulneración a los derechos de NNA por desconocimiento.

Disminución de deserción escolar, disminución de violencia escolar, socialización y prevención y protección ante delitos ciberdelitos.

Información de la población acerca de los Derechos de NNA.

Disminución de embarazos, disminución de violencia familiar, prevención en el uso de sustancias y en materia de suicidios en Niñas, Niños y Adolescentes.

Las Niñas, Niños y Adolescentes conocen y hacen valer sus derechos mediante las actividades y acompañamiento de la Dirección

Incremento de difusión de la protección a derechos de los NNA y formas de crianza positiva.

Conocimiento de las instituciones que realizan acciones preventivas y de atención a los derechos de NNA.

Diseño y aplicación gubernamental de protocolos de acción para la protección de los derechos de NNA.

Vinculación de instituciones para llevar a cabo programas preventivos

**PRESUPUESTO 2023
TIZAYUCA HGO.**

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN DE SIPINNA

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Objetivo general

Estrategia 2. Fortalecer el tejido social.

LA2.2. Disminuir la Violencia de Género y Familiar.

LA2.3. Impulsar acciones de justicia para niños, niñas, adolescentes y familias.

LA2.4. Realizar acciones que promuevan la construcción de comunidad.

Estrategia 4. Mejorar los servicios que atienden las necesidades básicas de la ciudadanía.

LA.4.1 Eficiencia en los programas sociales que promueven el desarrollo integral.

LA4.5. Fortalecer mecanismos que promuevan una salud mental adecuada

Unidad Responsable: OFICINA DE LA PRESIDENCIA Unidad Presupuestal de la Elaboración de la MIR: DIRECCIÓN DE SIPINNA

Programa Sectorial: PROGRAMA

PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN DE SIPINNA

Programa Presupuestario: DIRECCIÓN DE SIPINNA

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la prevención y Atención Integral de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.	Porcentaje de actividades que contribuyan a la prevención y atención integral de la violencia contra NNA.	Informe anual de actividades y evidenciar fotograficar e informe ejecutivo por cada acción, ficha de indicadores de resultados publicada en el link: http://tizayuca.qob.mx/ffichar	Las acciones en materia de prevención se encuentran alineadas al PMD así como a la normatividad aplicable y vigente del Estado de Hidalgo.
Propósito	Las Niñas, Niños y Adolescentes conocen y hacen valer sus derechos mediante las actividades y acompañamiento de la Dirección	% de acciones preventivas y de atención realizadas que promueven los derechos de los NNA del Municipio de Tizayuca	Informe anual de actividades y evidenciar fotograficar e informe ejecutivo por cada acción, ficha de indicadores de resultados publicada en el link: http://tizayuca.qob.mx/ffichar	Las niñas, niños y adolescentes conocen sus derechos y los aplican en su vida diaria.
Componente 1	Reporte de Derechos y Rutas de atención de Niñas, Niños y Adolescentes difundidos a través de campaña permanente.	Porcentaje de informes de cumplimiento de las acciones de campaña de difusión	Informe anual de actividades y evidenciar fotograficar e informe ejecutivo por cada acción, ficha de indicadores de resultados publicada en el link: http://tizayuca.qob.mx/ffichar	Las campañas de difusión tiene un impacto positivo en la población objetivo
Actividad 1.1	Reportes de la difusión en medios digitales e impresos de los Derechos y Rutas de Atención a NNA.	% de actividades de difusión realizadas	Informe anual de actividades y evidenciar fotograficar e informe ejecutivo por cada acción, ficha de indicadores de resultados publicada en el link: http://tizayuca.qob.mx/ffichar	Se percibe una respuesta positiva de la población joven de tizayuca, en materia de difusión de los NNA.
Actividad 1.2	Realización de capacitaciones a Servidores Públicos (Gobierno Municipal, instituciones educativas, Sector salud, etc).	% Capacitaciones a Servidores Públicos realizadas	Informe anual de actividades y evidenciar fotograficar e informe ejecutivo por cada acción, ficha de indicadores de resultados publicada en el link: http://tizayuca.qob.mx/ffichar	Las y los servidores públicos responden con profesionalismo y ética a las capacitaciones, poniendo estas en marcha en el día a día laboral.
Actividad 1.3	Reporte de sesiones y actividades de COMUPO	% de sesiones realizadas de COMUPO	Informe anual de actividades y evidenciar fotograficar e informe ejecutivo por cada acción, ficha de indicadores de resultados publicada en el link: http://tizayuca.qob.mx/ffichar	Las sesiones se ejecutan en tiempo y forma para favorecer las acciones y actividades que se realizarán Los integrantes se presentan para que exista quorum legal

Actividad 1.4	Secciones del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes al año.	% sesiones del Sistema Municipal realizadas	Informe anual de actividades y evidenciar fatográfico e informe ejecutivo por cada acción, ficha de indicador de resultado publicada en el link: http://tizayuca.qob.mx/fichar	Las sesiones se ejecutan en tiempo y forma para favorecer las acciones y actividades que se proyectaron Los integrantes se presentan para que exista quorum legal
Actividad 1.5	Informe de pláticas en escuelas públicas y privadas, con la finalidad de concientizar a alumnos, padres y profesores sobre los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	% de platicas realizadas escuelas públicas y privadas.	Informe anual de actividades y evidenciar fatográfico e informe ejecutivo por cada acción, ficha de indicador de resultado publicada en el link: http://tizayuca.qob.mx/fichar	Las escuelas públicas y privadas permiten el acercamiento a los NNA con la finalidad de concientizar a la población en materia de prevención.
Actividad 1.6	Actividades de prevención mediante campañas en materia de violencia, suicidio, embarazo adolescente, uso de sustancias, etc.	% campañas de prevención realizadas	Informe anual de actividades y evidenciar fatográfico e informe ejecutivo por cada acción, ficha de indicador de resultado publicada en el link: http://tizayuca.qob.mx/fichar	La población asiste con entusiasmo a las campañas realizadas por la dirección en materia de violencia, suicidio, embarazo adolescente, uso de sustancias, etc.
Actividad 1.7	Acercamiento con ONG's y sector privado, así como a otras áreas de la administración pública con el propósito de crear políticas públicas a favor de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	% de campañas realizadas fomentando políticas públicas.	Informe anual de actividades y evidenciar fatográfico e informe ejecutivo por cada acción, ficha de indicador de resultado publicada en el link: http://tizayuca.qob.mx/fichar	Se genera una intercomunicación acertiva que permite el desarrollo de políticas públicas efectivas a favor de los NNA.



OBJETIVO GENERAL

Las Niñas, Niños y Adolescentes conocen y hacen valer sus derechos mediante las actividades y acompañamiento de la Dirección.

META

acciones realizadas que promueven los derechos de los NNA del Municipio de Tizayuca

INDICADOR NIVEL PROPÓSITO

% de acciones preventivas y de atención realizadas que promueven los derechos de los NNA del Municipio de Tizayuca.

ESTRATEGIAS

1. Lograr concientizar a la población respecto a los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para mejorar la vida de este grupo etario en el Municipio de Tizayuca.
2. Fomentar políticas públicas y acciones basadas en todo momento en el interés superior de Niñas, Niños y Adolescentes para garantizar la pleno protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Reporte de Derechos y Rutas de atención de Niñas, Niños y Adolescentes difundidos a través de campaña permanente.

META

4 informes de cumplimiento de las acciones de campaña de difusión.

INDICADOR NIVEL COMPONENTE

Porcentaje de informes de cumplimiento de las acciones de campaña de difusión.

LINEAS DE ACCIÓN

- 1) Reportes de la difusión en medios digitales e impresos de los Derechos y Rutas de Atención a NNA.

Meta	Indicador
24 actividades de difusión realizadas a través de medios digitales o impresos.	<i>% de actividades de difusión realizadas</i>

- 2) Realización de capacitaciones a Servidores Públicos (Gobierno Municipal, instituciones educativas, Sector salud, etc).

Meta	Indicador
24 capacitaciones realizadas al año para profesionalizar a las y los servidores públicos.	<i>% Capacitaciones a Servidores Públicos realizadas</i>

- 3) Reporte de sesiones y actividades de COMUPO

Meta	Indicador
8 reportes de las actividades realizadas de COMUPO	<i>% de sesiones realizadas de COMUPO</i>

- 4) Sesiones del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes al año.

Meta	Indicador
3 sesiones del sistema municipal de protección llevadas a cabo	<i>% sesiones del Sistema Municipal realizadas</i>

- 5) Informe de pláticas en escuelas públicas y privadas, con la finalidad de concientizar a alumnos, padres y profesores sobre los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Meta	Indicador
24 pláticas realizadas en escuelas públicas y privadas	<i>% de platicas realizadas escuelas públicas y privadas.</i>

- 6) Actividades de prevención mediante campañas en materia de violencia, suicidio, embarazo adolescente, uso de sustancias, etc.

Meta	Indicador
12 campañas de prevención realizadas	<i>% campañas de prevención realizadas</i>

- 7) Acercamiento con ONG's y sector privado, así como a otras áreas de la administración pública con el propósito de crear políticas públicas a favor de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Meta	Indicador
4 campañas que fomenten la creación de políticas públicas en favor de las NNA.	<i>% de campañas realizadas fomentando políticas públicas.</i>

METAS

1. acciones realizadas que promueven los derechos de los NNA del Municipio de Tizayuca
2. 4 informes de cumplimiento de las acciones de campaña de difusión
3. 24 actividades de difusión realizadas
4. 24 capacitaciones a servidores públicos realizadas.
5. 8 actividades de COMUPO
6. 3 sesiones del Sistema Municipal
7. 24 pláticas realizadas en escuelas públicas y privadas
8. 12 campañas de prevención realizadas
9. 4 campañas para generar políticas públicas que beneficien a los NNA.

INDICADORES

% de acciones realizadas que promueven los derechos de los NNA del Municipio de Tizayuca

% de informes de cumplimiento de las acciones de campaña de difusión

% de actividades de difusión realizadas

% Capacitaciones a Servidores Públicos realizadas

% actividades realizadas de COMUPO

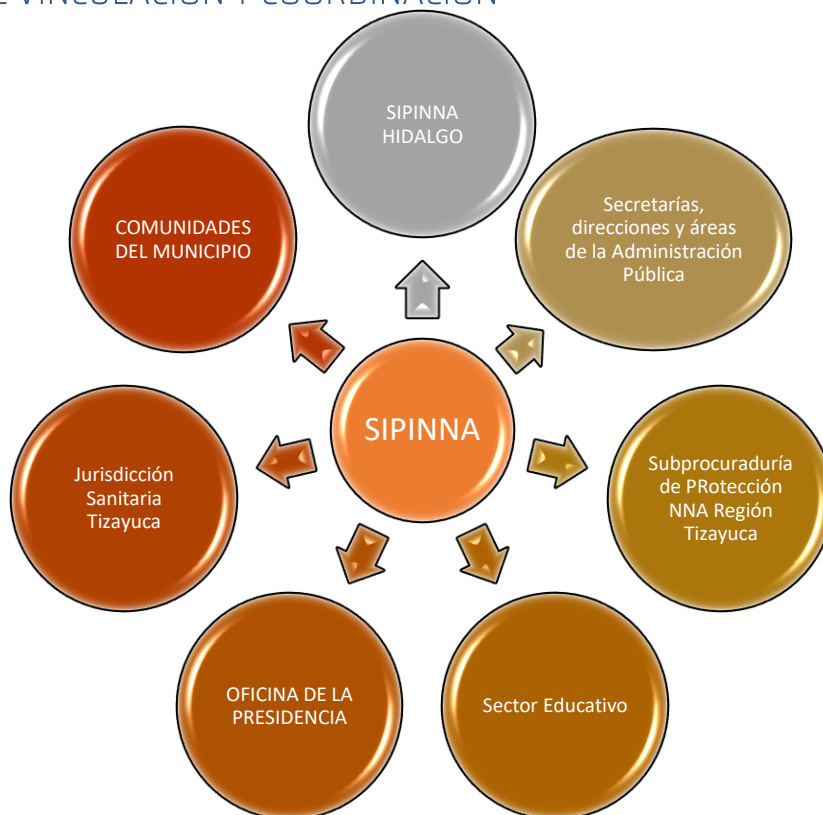
% de sesiones del Sistema Municipal realizadas

% de platicas realizadas en escuelas públicas y privadas% sesiones del Sistema Municipal realizadas

% de campañas de prevención realizadas

% de campañas realizadas fomentando políticas públicas.

ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN



VINCULACIÓN DE INSTANCIAS CON OBJETIVOS DE SIPINNA

SIPINNA Hidalgo: Es el Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo. El objetivo de la coordinación con SIPINNA Hidalgo es seguir capacitándonos, coordinarse con los diversos SIPINNA para atender los posibles casos de vulneración de Derechos a NNA.

Secretarías, Direcciones y áreas de la Administración Pública Municipal: Para SIPINNA Tizayuca es importante trabajar de manera coordinada con las diferentes instancias de la Administración Municipal, siempre con el objetivo de promover y proteger los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Subprocuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia de la Región Tizayuca: Es un departamento adscrito a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Estado de Hidalgo. El objetivo de la coordinación con SIPINNA Hidalgo es seguir capacitándonos, coordinarse con los diversos SIPINNA para atender los posibles casos de vulneración de Derechos a NNA.

Sector Educativo: Buscamos trabajar coordinadamente con las diferentes instancias del sector educativo para promover los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; así como detectar y atender los posibles casos de vulneración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Oficina de la Presidencia: El SIPINNA Tizayuca es una Dirección adscrita a la Oficina de la Presidencia, por lo cual trabajamos arduamente con las instancias que forman parte de esta, en beneficio de la población de Tizayuca.

Jurisdicción Sanitaria de la Región Tizayuca: la Jurisdicción Sanitaria es la encargada en la Región de Tizayuca de representar a la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo. Trabajamos coordinadamente con ellos en temas de capacitación, así como en la Ruta NAME y en casos donde se promuevan y restituyan los Derechos de NNA.

Comunidades del Municipio: Como SIPINNA y Unidad de Primer Contacto visitamos constantemente las diferentes comunidades del Municipio promoviendo y atendiendo los diversos casos de vulneración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Difusión de los Derechos de NNA y las instituciones que los protegen a través de redes sociales, instituciones educativas y medios impresos												
Capacitaciones a Servidores Públicos.												
Sesiones del Concejo Municipal de Población (COMUPO)												
Realizar sesiones del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.												
platicas realizadas en escuelas públicas y privadas												
campañas de prevención realizadas												
campañas realizadas fomentando políticas públicas												

RESPONSABLES

- Mtro. Diego Andrés Meneses Aguirre. Secretario Ejecutivo SIPINNA.

PRESUPUESTO

PROGRAMA PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE SIPINNA

PERIODO DEL PROGRAMA DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023

OBJETIVO DEL PROGRAMA LOGRAR QUE LAS INSTITUCIONES GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NNA EN EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE NNA EN EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA ASÍ COMO DE LAS INSTITUCIONES QUE LOS PROTEGEN MEDIANTE REDES SOCIALES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, MEDIOS IMPRESOS Y CAPACITACIONES A SERVIDORES PÚBLICOS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DIFUSIÓN DE DERECHOS AL ALCANCE DE LOS NNA; ACCIONES PREVENTIVAS DE LOS DERECHOS DE NNA REALIZADAS;

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE NNA Y LAS INSTITUCIONES QUE LOS PROTEGEN A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES, IMPRESOS O INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS; DISTINTIVO A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; CAMPAÑA SOBRE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES; CAMPAÑA SOBRE PREVENCIÓN DEL USO SUSTANCIAS; CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN ESCUELAS; SESIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL AÑO; CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAYUCA; CUMPLIR CON LAS SESIONES DEL COMUPO PROGRAMADAS POR SIPINNA.

PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE SIPINNA	646 acciones realizadas que promueven los derechos de los NNA del Municipio de Tizayuca	acciones	% de acciones realizadas que promueven los derechos de los NNA del Municipio de Tizayuca	Indicador dimensión de eficacia, nivel propósito	Mide el porcentaje de acciones realizadas que promueven los derechos de los NNA del Municipio de Tizayuca

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE SIPINNA	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$314,688.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE SIPINNA	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$65,340.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE SIPINNA	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$161,340.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE SIPINNA	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$57,893.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE SIPINNA	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$6,333.80	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE SIPINNA	SERVICIOS PERSONALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$300,948.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE SIPINNA	SERVICIOS PERSONALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$22,920.00	
SERVICIOS PERSONALES					\$929,462.80

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE SIPINNA	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$14,217.65	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE SIPINNA	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$1,800.00	

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE SIPINNA	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$619.50	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE SIPINNA	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$2,430.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE SIPINNA	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$9,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE SIPINNA	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$16,100.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE SIPINNA	MATERIALES Y SUMINISTROS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$4,960.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS				\$49,127.15	

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE SIPINNA	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$6,500.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE SIPINNA	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$84,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE SIPINNA	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$4,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE SIPINNA	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$2,000.00	
SERVICIOS GENERALES				\$96,500.00	

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE SIPINNA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$3,500.00	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				\$3,500.00	
TOTAL DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE SIPINNA					\$1,078,589.95

INFORMES

Los informes se estarán presentando de manera periódica, a través de los mecanismos establecidos para tal fin, relacionados con los indicadores de resultados, que serán de observancia pública en la página oficial del H. Ayuntamiento del municipio de Tizayuca Hgo.

En relación con lo anterior se presentarán los informes de resultados en las siguientes herramientas:

Ficha Técnica de Indicadores de Resultados

Nombre del Indicador	Método de cálculo	Sentido esperado	Frecuencia medición	Unidad de medida	Línea base		metas		ENERO		Semaforización		
					valor	año	Meta del ciclo	Meta del año	actividades	% cumplimiento			


















Alineación al PMD	
Nombre del Programa:	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
Alineación a los ODS:	ODS. 3 Y ODS. 16
Objetivo central del Programa: (Propósito)	LOGRAR UN MUNICIPIO CON UN AMBIENTE AMIGABLE PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO UNA POBLACIÓN INFORMADA Y CONSCIENTE SOBRE LOS DERECHOS QUE GARANTIZA LA LEY.
Objetivos Específicos: (componentes)	*EMPRENDER ACCIONES A FAVOR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS.
Perspectiva de Género:	ASESORAR A CADA ÁREA PARA QUE INCORPOREN ACCIONES DE TRANSVERSALIDAD EN PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SUS PLANES Y PROGRAMAS.
Perspectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes:	NUESTRAS ACCIONES INCLUYEN CAPACITACIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y EMBARAZO.
Vinculación establecida por el Programa	
Registrar la vinculación del objetivo central del programa con el <u>PMD, Eje, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción</u> . Con base en la información presentada en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024. Así mismo considerar la contribución efectiva a los <u>indicadores estratégicos</u> del mismo.	
Marcar con una "X" el EJE con el que se vincula el objetivo del programa:	


X	Eje 1. Bienestar Social	
	Eje 2. Servicios Públicos de Calidad	
	Eje 3. Desarrollo Urbano Metropolitano	
X	Eje 4. Seguridad Ciudadana	
	Eje 5. Gobierno Abierto	
OBJETIVO (S)	ESTRATÉGIA (S)	LÍNEA (S) DE ACCIÓN
6.2 Desarrollo y protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	6.2. Protección de niñas, niños y adolescentes.	6.2. Protección de niñas, niños y adolescentes
<p>Consideraciones:</p> <p>»OBJETIVO (S): Se incluirá la redacción fidedigna del o de los objetivos conforme a lo establecido por el PMD.</p> <p>»ESTRATÉGIA: Se incluirá la redacción fidedigna de la estrategia conforme a lo establecido en el PMD.</p> <p>»LÍNEA DE ACCIÓN: Se incluirá la redacción fidedigna de la(s) línea(s) de acción conforme a lo establecido en el PMD</p> <p>»La información de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD pueden consultarse en: https://tizayuca.gob.mx/Plan-Municipal-de-Desarrollo100621.pdf</p> <p>En las perspectivas de <u>género y derechos de las niñas, niños y adolescentes</u> se puede expresar si aplica o no aplica para su programa.</p>		


Alineación a los ODS	
Nombre del Programa:	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo: (Eje del Plan Municipal de Desarrollo)	EJE 1 BIENESTAR SOCIAL
Objetivo central del Programa: (Propósito)	LOGRAR UN MUNICIPIO CON UN AMBIENTE AMIGABLE PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO UNA POBLACIÓN INFORMADA Y CONSCIENTE SOBRE LOS DERECHOS QUE GARANTIZA LA LEY.
Objetivos Específicos: (Componentes)	*EMPRENDER ACCIONES A FAVOR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS.
Vinculación establecida por el Programa	

Registrar la vinculación del objetivo central del programa con los ODS y sus metas específicas. Con base en la documentación normativa o institucional del programa. Asimismo considerar la contribución efectiva del programa en la meta.

Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vinculan los objetivos del programa:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
																
		X													X	

ODS	META (ODS)	VINCULACIÓN
 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>3.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.</p> <p>3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.</p> <p>3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p> <p>3.7 Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p> <p>3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.</p>	<p>Indirecta: el objetivo central del programa propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.</p>

	<p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</p> <p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p> <p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p>	<p>Directa: el objetivo central del programa contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).</p>
<p>Consideraciones:</p> <p>»ODS: Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.</p> <p>»Meta: Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.</p> <p>»La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/</p> <p>»Vinculación</p> <p>Directa: el objetivo central del programa contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).</p> <p>Indirecta: el objetivo central del programa propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.</p>		

ELABORO

REVISO

AUTORIZO

MTRO. DIEGO ANDRÉS MENESES
 AGUIRRE
 SECRETARIO EJECUTIVO DE SIPINNA

M.A.C.I.G. HIPÓLITO ZAMORA SORIA
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
 EVALUACIÓN

LIC. FABIÁN ISMAEL HERNANDEZ RÍOS
 SECRETARIO PARTICULAR DE LA OFICINA
 DE LA PRESIDENCIA

BIBLIOGRAFÍA

- Plan Municipal de Desarrollo de Tizayuca
- http://poblacion.hidalgo.gob.mx/pdf/perfiles/pp_municipios-Tizayuca.pdf
- Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca.
- INEGI
- REDIM